

Autoriza cambio de asignación
en favor de hija

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCION EX. N°: 120- 032

LA LIGUA, 28 MAR. 2013

VISTOS:

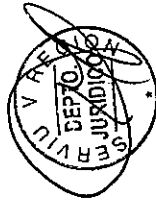
- A) La Resolución Ex. N° 090-032-98 de fecha 12 de Agosto de 1998 de Serviu La Ligua, mediante la que asigna 234 de las 240 viviendas sociales, construidas con fondos sectoriales en la Población "El Peumo", actual población "Jacinto Escudero Oyanedel", de la comuna de La Ligua, Provincia de Petorca, para atender a los postulantes inscritos en el D.S. N° 62/84 del MINVU.
- B) La asignación en dicha Resolución a Claudio Benjamín Guerra Oliva C.I. 9.344.011-0 del departamento N° 304 del Block D ubicado en calle Siete Sur N° 281, rol Serviu 208.
- C) La Resol. Ex. N° 090-011-2007 que acoge la solicitud de la cónyuge del asignatario, doña Ana María Romero Magnere, en el sentido de cambiar la asignación a su nombre e incorporarla como deudora de la cartera hipotecaria MINVU.
- D) El certificado de defunción de la sra. Ana María Romero Magnere C.I. 10.066.636-7, ocurrida el 21 de Diciembre de 2009
- E) El hecho que el inmueble indicado no ha sido escriturado
- F) El comprobante de pago del BancoEstado folio 0294908505 de fecha 23 de Diciembre de 2009 que acredita el copago de la deuda conforme a lo dispuesto en D.S. 111 de 2007 (V. y U.)
- G) El Informe Social N° 21 de fecha 15 de Septiembre de 2012 suscrito por el Trabajador Social de la Oficina Serviu La Ligua, en el que se recomienda el cambio de asignación a la hija del matrimonio, doña **Polet Jazmin Guerra Romero**, por los motivos consignados en él.
- H) Las disposiciones establecidas en el art. 10 inc. 2° del D.S.62/84 (V. Y U.)
- I) El D.L N° 1305/76 y el D.S. N° 355/77 (V. Y U.)
- J) La Resol. N° 4363 de fecha 16 de Agosto de 2012 de la Dirección Regional, en la que me delega, en su letra i), la facultad de autorizar cambio de nombre a favor del cónyuge y/o grupo familiar.

RESUELVO:

1. Autorízase el cambio de asignación del departamento N° 304 del block D de la población Jacinto Escudero Oyanedel, rol Serviu 208, de la ciudad y comuna de La Ligua a nombre de doña Ana María Romero Magnere C.I. 10.066.636-7, en favor de su hija doña **Polet Jazmin Guerra Romero**, Cédula de identidad N° 16.989.409-4
2. La Oficina Local La Ligua realizará los trámites correspondientes para extender la escritura de compraventa al contado



Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



JUAN RIVA FARIAS
JEFE (S) OFICINA SERVIU
PROVINCIA DE PETORCA

SSS-JRF:jrf

DISTRIBUCIÓN:

- Srta. Polet Jazmin Guerra Romero
- Depto. de Operaciones Habitacionales
- Carpeta rol 208 Pob. Jacinto Escudero O.
- Archivo

N° J N T V N O 00032